



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. 151				Fecha: 10 de diciembre de 2014
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00245	REPARACIÓN DIRECTA	LEONARDO SÁNCHEZ VERGEL Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	12/FEBRERO/2015
20001 33 33 006 2014 00296	REPARACIÓN DIRECTA	MAIKOL JAVIER CASTILLA BASTIDAS Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	12/FEBRERO/2015
20001 33 33 006 2014 00306	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AIDA NAVARRO ROBLES	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN – F.N.P.S.M.	12/FEBRERO/2015
20001 33 33 006 2014 00331	REPARACIÓN DIRECTA	ROBERT LUIS LINERO GUERRERO Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	12/FEBRERO/2015
20001 33 33 006 2014 00367	NULIDAD	YENI JULIETA AYALA SANTAMARÍA	CURADURÍA URBANA SEGUNDA DE VALLEDUPAR (IVÁN ZULETA FUENTES)	12/FEBRERO/2015

CONSTANCIA: Hoy, diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA